



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 24

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



SESIÓN ORDINARIA Nº 24

08 de octubre de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Antonio Casal

SECRETARIA LEGISLATIVA

Prof. María Gabriela Ciccarone

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Juan Miguel Pereyra

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 24

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a ocho días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados,, **el señor presidente, diputado Vallejo dice:**

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de treinta señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Previamente, invito al señor diputado Risma, Pedro Gustavo a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

Sr. Vallejo: Gracias señores diputados, tienen la palabra los señores presidentes de bloques, para dar las manifestaciones que estimen corresponder.

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS 24 SESIÓN ORDINARIA 08 DE OCTUBRE DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

HOMENAJE Escuela 175, general San Martín

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Julio Saúl Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente, voy a solicitar un apartamiento de reglamento en virtud que nos acompañan alumnos, docentes y personal directivo de la Escuela 175, Gral. San Martín de la ciudad de San Luis, en virtud de que en estos días ha cumplido su Centésimo Aniversario. Este

despacho está en el romano VII, punto 3; y, voy a pedir el apartamiento del reglamento para tratarlo en primer lugar en la medida que todo el personal docentes y los alumnos, que nos acompañan hoy deben regresar a sus tareas habituales. Y, para ser respetuoso con los chicos que nos están visitando, voy a solicitar que sea tratado en primer término y a posteriori continuar con el tratamiento normal de los asuntos propuestos para el día de la fecha.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado, se pone a consideración de los señores

diputados el pedido apartamiento del reglamento y tratamiento, en primer término, del romano VII, punto 3); es un proyecto de declaración, declarar de interés legislativo al 100 aniversario de la Escuela 175 general San Martín, de la ciudad de San Luis.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

¿Están presente los...? Para información de los señores diputados, esperamos que ingresen, entonces, los representantes de la escuela, para hacer el reconocimiento. Si pueden ingresar.

-Ingresan al recinto los directivos, docentes y alumnos-

Sr. Vallejo: Señores diputados, para dar comienzo al tratamiento del romano VII, punto 3. Tiene la palabra el diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente, se va referir a este homenaje la diputada Ivone Ruiz de Miranda, presidente de la Comisión de Educación de este Cuerpo.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado; en consecuencia tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Miranda: Gracias, señor presidente; buenos días a la señora directora, al personal docente y a los alumnos de la Escuela 175 y agradeciéndoles que hoy estén con nosotros. señor presidente y señores diputados, cumplir cien años en la historia de la educación, formando generaciones de argentinos que seguramente se dispersan por los caminos de la patria; es todo un acontecimiento social, cultural, educativo y, porque no decirlo, emocional. Yo se que las circunstancias no me permitieron a mí estar, como le había prometido a la señora directora, visitar la escuela y estar con ellos por razones de salud; pero, hoy estoy muy emocionada de ver los chicos que vienen en representación de sus

compañeros y dándole la significación que tiene cien años de historia en la vida de una comunidad.

Cuenta la señora directora en un pequeño relato, que la escuela fue desarrollando en su rica historia acontecimientos culturales educativos destinados tanto a nivel escolar, como a toda la comunidad; comenzó con una matrícula de cuarenta y cuatro alumnos y fue creciendo paulatinamente estando al frente de esta escuela la directora y maestra, señora María Isabel Ortiz Lobos de Crespo; indudablemente que era una escuela unipersonal cuando comenzó sus actividades, relata la señora directora, en el libro histórico de la escuela, se relata que el barrio pertenecía a las afuera de la ciudad; así fue trabajando en un lugar alejado de la ciudad, con un apodo un poco distinto a lo que generalmente se le da a las escuelas, pero no me voy a referir a ese apodo, solamente voy a decir que en 1.908, con su primera directora, la señora María Isabel Lobos Ortiz de Crespo la escuela comienza con cuarenta y cuatro alumnos y desde esa época en adelante la escuela fue acreditando su prestigio en el barrio en el aspecto social y cultural, cuenta la señora directora. Se crea la Asociación Cooperadora en 1.915 "Amiga de los Niños", y continua con el mismo nombre hasta la actualidad, como una necesidad imperiosa porque seguramente el edificio no se adecuaba a las necesidades de su alumnado, se logra la donación de los señores Miguel y Jorge Abdala, que le donan al Honorable Consejo de Educación de la provincia, un terreno de cinco mil quinientos metros cuadrados; y, se inicia la construcción de la escuela.

Y, fíjese, señor presidente, que hoy 08 de octubre que vamos a referirnos al natalicio del ex -presidente Juan Domingo Perón, en el primer Plan Quinquenal, en su primera presidencia en el año 1.941, se comienza la construcción de esta escuela, construcción que se inauguraba en el año 1.948, ¡como es la historia!, como la historia va acercando un hombre, circunstancias, hechos y hechos tan importantes para la vida de la escuela,

como lo es contar con su edificio propio, seguramente que habrá sido modificado y reacondicionado en el paso del tiempo, porque son muchos años los que sigue transitando, cien años es mucha historia.

Cuenta la señora que en el año '58, al cumplir sus Bodas de Oro, la comunidad educativa decide bautizar a la escuela con el nombre de Gral. José de San Martín; y en el año 1.978, cuando se produce el traspaso de las escuelas nacionales a la provincia, el Ministerio de Educación Provincial le adjudica el N° 175.

La oferta educativa actual, dice la señora directora, se orienta a nivel inicial, primaria y ciclo básico secundario, contando con una matrícula de setecientos cincuenta alumnos en ambos turnos; en la estructura organizativa está actualmente, solamente la vicedirectora y docentes del ciclo básico secundario, nivel primario y nivel inicial, el total de docentes asciende a setenta y cinco, con cinco administrativos y 10 ordenanzas. Por ello, la Comisión de Educación de esta honorable Cámara, creyó muy necesario que hoy estuviese la escuela aquí representada por su vicedirectora, docentes y alumnos, para nosotros entregarle un testimonio de lo que piensa la Cámara de Diputados, de lo que siente la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis en un aniversario tan importante, como son los cien años de un establecimiento educacional. Por eso, hemos preparado un presente muy sencillo, pero que va testimoniar a través del tiempo lo que siente esta Cámara de Diputados, la emoción que sentimos todos nosotros hoy, para hacerle entrega a la señora directora de este testimonio que habla de los cien años de historia; ¡Feliz cumpleaños Escuela 175!, por favor, señora directora.

Sr. Vallejo: ¿Ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración; Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración; por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Seguidamente se procede a hacer la entrega del diploma recordatorio.

-Así se hace-

Sra. vicedirectora Rodríguez: Muchísimas gracias a todos, como también vecinos que nos ayudaron para que esta escuela pueda crecer. Así que en nombre de todos estamos muy agradecidos de poder representarla; es un gran honor que la legislatura de nuestra provincia la haya incluido en los festejos. Muchísimas gracias.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO Homenaje Juan Domingo Perón

Sr. Vallejo: Continuando con la sesión señores diputados, ha pedido el uso de la palabra el diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente, vamos a pedir el apartamiento del reglamento, para tratar un proyecto de homenaje, al natalicio del general Juan Domingo Perón. Lo va a solicitar la diputada Ivone Ruiz de Miranda, quien se va a expresar al respecto.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Vallone.

Sr. Vallone: señor presidente, no escuché si había solicitado el apartamiento del reglamento, atento a que no está en el sumario.

Sr. Vallejo: Sí, lo ha solicitado. Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de apartamiento del reglamento para tratar el homenaje. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Miranda: Gracias señor presidente. Acabamos de vivir un homenaje a una escuela y por esos signos de la historia y el paso de los tiempos, lo hacemos hoy 8 de octubre, fecha que conmemoramos un aniversario más del natalicio del compañero Juan Domingo Perón.

Como peronista, como argentina, me siento muy orgullosa de lo que hemos vivido en este momento, y esa demostración cabal de todo lo que comenzó en su primera presidencia el teniente general Juan Domingo Perón. Uno de los actos más importantes que me ha tocado vivir ha sido hoy, porque entrecruzando la historia, los tiempos se juntan y la fecha parece que se hubiera puesto de acuerdo; conmemorando este aniversario de la escuela me conmueve a mí que a tantos años del natalicio de Juan Domingo Perón, estemos convocados los peronistas para hablar y recordar su historia, esa historia que nos llena de orgullo, que nos llena de emoción, porque fue el creador del más grande movimiento de masas de América Latina, ese hombre que en 1945 fue rescatado por el pueblo, encabezado por los trabajadores, y que cuando le preguntaron qué se podía hacer para que ese pueblo se calmara en aquel “queremos a Perón”, “queremos a Perón”, solamente expresó “elecciones, elecciones”, lo que habla de un gran espíritu democrático con un gran sentimiento patriótico y con el siempre deseo de participación del pueblo.

Creó el más grande movimiento nacional y Popular, como es el Movimiento Nacional Justicialista, un movimiento que ha crecido y que con el tiempo está demostrando que seguimos siendo la esperanza de este sufrido pueblo argentino; yo creo y estoy convencida, que a través del tiempo, y con esa militancia que nos enseñaron a nosotros con esa voluntad de servicio,

con esa solidaridad, que anida en el corazón de nosotros los peronistas, y que seguramente siempre contagiamos a los habitantes de nuestro país, hoy, 8 de octubre a 113 años de su natalicio, queremos recordar esa figura inigualable, ese visionario de la historia, ese hombre magnífico, ese demócrata de un incalculable amor a su país, que comenzó a gobernarlo teniendo en cuenta como él decía, que gobernar es crear trabajo, y comenzó su primer Plan Quinquenal en el que estaba contemplada esta escuela de la ciudad de San Luis con 78.000 obras públicas, lo que significa que él comenzó gobernando para todos los argentinos como nos enseña la doctrina nacional justicialista, que es popular, humanista y cristiana y que tiene un símbolo que es la bandera peronista con los mismos colores de la enseña nacional de los Argentinos.

Creo señor presidente, que este aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón, enaltece no solo a los peronistas, y lleva al recuerdo a esa fecha de todos los habitantes argentinos que creen en la democracia, que están convencidos que la democracia es el único sistema que permite gobernar y que permite la participación de todos los ciudadanos. Nosotros los peronistas siempre actuamos de esta manera, con gran sentido de lo que es la solidaridad y tenemos una bandera que jamás vamos a arriar, que es la bandera de la justicia social, esa bandera que en la provincia de San Luis es una realidad intangible, esa realidad que significa que debemos todos hermanarnos porque somos seres humanos, estamos en la vida y tenemos una patria grande y generosa. Hoy 8 de octubre, seguramente que en todas las plazas de la república se les rendirá el homenaje al general Perón a través seguramente de ofrendas florales, pero hay un homenaje mucho más imperecedero, que es el de llevar en alto esa doctrina que enaltece al peronismo y que enaltece a los ciudadanos en general. Él que fue visionario, que fue gestor de una época dorada en la historia del país, teniendo a su lado una mujer de un amor incalculable por los seres humanos y por

su pueblo, que fue el puente de amor que le acercaba las esperanzas del pueblo para que el general las pudiera convertir en realidad.

Por eso señor presidente, agradezco a los señores diputados que votaron este apartamiento del reglamento, para que nosotros y principalmente yo, como ciudadana argentina y peronista, pueda rendirle el homenaje para mí, el más grande líder que ha podido concebir la historia de nuestro país. Gracias señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señora diputada. Tiene la palabra el diputado Oscar Saa.

Sr. Saa: Señor presidente, en verdad que es difícil hablar en este día tan especial del natalicio de nuestro conductor y creador de la Doctrina Justicialista como el general Juan Domingo Perón. La compañera Ivone Ruiz de Miranda más que sus palabras, ha sido una clase magistral del peronismo que nos ha dado hoy en día, espero que muchos sordos escuchen al peronismo en este día, mis máximas felicitaciones a la compañera Ruiz de Miranda por sus palabras. Muchas gracias y me adhiero en un todo a ella.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, nuestro bloque Frente para la Victoria, adhiere a este homenaje al teniente general Juan Domingo Perón, quien junto con su esposa, la señora María Eva Duarte de Perón, son los líderes máximos del movimiento peronista que sin ninguna duda es la corriente política mayoritaria hoy en la República Argentina.

Argentina, sin duda nace como estado organizado en el año 1853 con el dictado de su Constitución, y con la completitud de la misma en el año 1860 cuando se agrega la provincia de Buenos Aires, pero esa Argentina era una Argentina dependiente hacia el exterior y discriminatoria e injusta hacia el interior.

Recién con el advenimiento del señor Hipólito Yrigoyen como presidente de la Nación, y luego, cuando fue elegido y asumió como presidente Juan Domingo Perón en la Argentina, se empezaron a concretar hacia el Exterior una soberanía política plena, y hacia el Interior terminar con las discriminaciones, no solamente en contra de los niños y de las mujeres, sino y fundamentalmente con las discriminaciones en contra de los pobres y del pueblo de la Nación Argentina. El principio de la soberanía del pueblo recién cobra plena vigencia en la Argentina, primero con Hipólito Yrigoyen, y luego con Juan Domingo Perón.

Y, señor presidente, recordar el gran objetivo puesto por Juan Domingo Perón como presidente de la Nación Argentina, la unión de todos los pueblos de Latinoamérica, la unión de todos los pueblos de Sudamérica, para de esa manera poder enfrentar, sobre todo en el terreno económico, y en el terreno militar si fuera necesario, en lo posible no, a las grandes potencias imperiales.

La figura del general Juan Domingo Perón sigue teniendo plena vigencia en la República Argentina, y sigue marcando un derrotero político. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Risma: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias, señor presidente. En nombre del bloque Frente Juntos por San Luis, vamos a adherir, y seguramente vamos a hacer nuestras las palabras de quienes me han precedido en el uso de ella, que han hecho una reflexión fundamentalmente histórica y también pensando en los tiempos en que vivimos, en el presente y fundamentalmente en lo que se viene. Creo que es hoy más que nunca refrescar la Doctrina, la enseñanza, las palabras de Perón, que

siempre han tenido un eje fundamental, que es de anticipar los tiempos, y de dar, o por lo menos proponer la solución a los problemas que tienen que resolver fundamentalmente los que gobiernan.

Por eso, creo que el mejor homenaje que podemos hacer hoy, en el natalicio de Perón, es pensar la deuda pendiente que tenemos, fundamentalmente todos los peronistas, de llevar adelante lo que nos legó, la comunidad organizada, han pasado ya treinta y cuatro años de su muerte, y todavía no hemos logrado esa Argentina que él nos proponía, la de la comunidad organizada; la que hacía hincapié, las famosas tres banderas, que hablaba que todos tenían lugar menos los enemigos de la patria. Y fundamentalmente seguir ese camino que él nos marcó, del regionalismo, del continentalismo, a los efectos de poder vivir hoy en un mundo multipolar, y que él lo había dicho y lo había comentado, sobre todo cuando volvió a la Argentina para su última Presidencia.

Por eso, creo que el mejor homenaje que le podemos hacer, y fundamentalmente los Peronistas, es cumplir con ese legado, al cual todavía no hemos cumplido. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Habiéndose manifestado los señores diputados, se pone a consideración la proposición de homenaje. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente proyecto de homenaje.

-MOCION-

Tratamiento Sobre Tablas de los puntos IV-2), IV-3) y IV-4)

Sr. Vallejo: Tienen la palabra, ahora sí, los señores presidentes de bloques, para hacer las manifestaciones que estimen corresponder.

Sr. Braverman: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente. Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 2), que es un proyecto para declarar de interés legislativo la XIIIª edición del Congreso Argentino de Producción Animal. A ello se va a referir y va a fundamentar las razones de urgencia la diputada Susana Alicia Arrieta.

Vamos a pedir sobre tablas el romano IV, punto 3), que es declarar de interés Legislativo el IIº Foro de EDESAL para la Responsabilidad Social Empresarial. Al efecto se va a referir la diputada Arrieta y el diputado Andrés Vallone.

Y vamos a pedir sobre tablas el tratamiento del romano IV, punto 4), que es declarar de interés provincial la Sanción de un proyecto de ley presentado en el Congreso de la Nación, por el senador nacional por San Luis, doctor Adolfo Rodríguez Saá, referente a "fomento a la actividad de cría en el ganado bovino".

Eso es lo que va a pedir este bloque, el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

-MOCION-

Tratamiento Sobre Tablas de los puntos IV-1), V-1) y VI-1)

Sr. Risma: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 1), donde la Cámara de Diputados expresa su deseo de que el Ministerio de Educación normalice los nombramientos del personal directivo

en el hogar asistencial “Gobernador Alric” y la Escuela vicente Dupuy, de Villa Mercedes. Las razones de urgencia las va informar el diputado Eduardo Gargiulo.

Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de solicitud de informes, en el romano V, punto 1), donde se solicita al Ministerio de Educación los fundamentos filosóficos, pedagógicos, técnicos y legales del Decreto N° 3.758/08, que dispuso modificaciones en la valoración de los títulos de nivel superior universitarios y no universitarios. Las razones de urgencias las va a dar el diputado Gargiulo.

Y vamos a pedir sobre tablas el tratamiento del romano VI, punto 1), que es un proyecto de interpelación al señor Ministro de Hacienda por la partida “Servicios no personales” del área de gobernación durante el ejercicio presupuestario 2.007. Va a informar el diputado Laborda las razones de urgencia. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 - IV - 2

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Braverman, o la señora diputada Arrieta, para el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 2).

Sra. Arrieta: señor presidente: las razones de urgencia obedecen a que del día 15 al 17 de octubre, la provincia de San Luis, será Sede de uno de los eventos científicos técnicos más importantes del año, la XIII^o edición del Congreso Argentino de producción animal, esto se va a llevar a cabo en el Hotel Potrero de los Funes, y van a participar asociaciones y organizaciones relacionados al sector, de mucha importancia a nivel provincial y a nivel nacional.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 2). Los

señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 - IV - 3

Sr. Vallejo: Tiene la palabra la señora diputada Susana Alicia Arrieta para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 3).

Sra. Arrieta: El romano punto 3) se debe al II^o Foro de EDESAL de Responsabilidad Social, que se va a llevar a cabo en la ciudad de San Luis, en el Hotel Vista, el 9 de octubre. Este foro tiene la importancia basada en el impacto y el alcance de más de quince años de trabajo y compromiso, como empresarios, de implementar mejores prácticas de gestión, sustentada en valores.

Debido a que hay muchos disertantes de distintos lugares del país, es de suma importancia acompañar este proyecto.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 3). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 - IV - 4

Sr. Vallejo: Tiene nuevamente la palabra la señora diputada Alicia Arrieta, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 4).

Sra. Arrieta: Las razones de urgencia son en virtud que tenemos este congreso que se va a realizar en Potrero de los Funes, Congreso Argentino de Producción Animal. El senador doctor Adolfo Rodríguez Saá ha presentado en el Congreso de la Nación, y ha solicitado la

Sanción de un proyecto de ley “Fomento a la actividad de cría en la ganadería bovina”.

Para nosotros es importante emitir este proyecto, con la aprobación de todos los compañeros diputados, ya que nosotros tenemos desde San Luis, una visión totalmente diferente, agropecuaria y, para nosotros es muy importante dentro de ese Congreso del Potrero de Los Funes, para conocer la propuesta que ha presentado el senador nacional Adolfo Rodríguez Saa.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV- punto 4.

Los señores diputados..., ¿Ha pedido la palabra, diputado?

Sr. Risma: Sí, por un tema de las razones de urgencia.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias, señor presidente.

La verdad que las razones de urgencia, que da la diputada, respecto a lo que se va hacer en el Potrero de Los Funes con el Congreso Argentino de Producción Animal y, este proyecto de ley, presentado en el Senado de la Nación por el senador Rodríguez; no tenemos conocimiento nosotros, cuál es el contenido de este proyecto de ley, la verdad que no sabemos que es lo que es, lo que se está declarando en ese proyecto, cuál es el sentido del proyecto, entonces..., no, es decir, no podemos acompañar un tratamiento sobre tablas de algo que no conocemos.

Sr. Vallejo: Está bien, diputado.

Se pone a consideración..., tiene la palabra el diputado Estada Dubor, Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: señor presidente.

Este bloque tiene la misma opinión que el bloque Frente Junto por San Luis, expresado por el señor diputado Pedro Risma, porque estamos manifestando,

estaríamos manifestando. Declarase de interés provincial el proyecto de ley, fomento a la actividad de cría en la ganadería bovina, presentado por el senador nacional de la provincial de San Luis, doctor Adolfo Rodríguez Saa, y no tenemos este proyecto de ley, señor, como podemos adherir a algo que no conocemos, señor presidente, así que, entendemos que debiera completarse esto y después tratarse. Gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV- punto 4.

Los señores diputados, que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por 18 votos por la afirmativa, 7 por la negativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 IV - 1

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo, para dar las razones de urgencia del Pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV-punto 1.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente.

Desde hace algún tiempo a esta parte, algunos establecimientos educativos de la provincia, adolecen de falta de nombramientos en la estructura del personal. Sabemos que en el ámbito docente hay una gran rotación, hay licencias; por allí se demora la cobertura de algunos cargos, en virtud de los llamados a concursos, pero en este caso específico de este proyecto, ocurre que lo que está faltando es el personal directivo de un hogar asistencial, como es el Gobernador Alric, ubicado en el barrio San José de Villa Mercedes y de la Escuela Vicente Dupuy, faltan director y vicedirector. De manera tal, que todo el trabajo recae en las secretarías, una de ellas, incluso interina, que, no está en horas de la tarde y por lo tanto, los

propios docentes tienen que distraer algunas actividades para ocuparse de las tareas propias de la dirección e incluso administrativas.

Por eso, este proyecto, lo único que propone, es la expresión de deseo de esta Cámara, para que el Ministerio de Educación en forma urgente regularice estos nombramientos, puesto que, se acerca el fin del ciclo electivo, todos sabemos que aumenta la actividad en las escuelas, porque hay que organizar los exámenes, el cierre de actividades, las licencias y demás.

Por eso pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, para que se normalice la situación en estos establecimientos. Es moción.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, este bloque adhiere al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración. Y es manifiesto que el Ministerio de Educación, tiene un grave descuido en todo lo que hace a educación, en el departamento Pedertera, y fundamentalmente en la ciudad de Villa Mercedes, en donde se encuentran no solamente los cargos Directivos, sino los cargos de maestras o de titulares de determinadas materias, de atención indispensables para los alumnos, y se encuentran sin estar cubiertos.

Así que, este bloque adhiere a este pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración en consecuencia el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV-punto 1.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas. 7 votos por la afirmativa y 17 por la negativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 V - 1

Sr. Vallejo: Tiene la palabra nuevamente, el señor diputado Eduardo Gargiulo, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano V- punto 1.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente.

El pasado 30 de julio el Poder Ejecutivo provincial, emitió el Decreto 3.758, que modifica los puntajes otorgados a los Títulos de Nivel Superior, tanto universitarios, como no universitarios.

Decía decretos que modifica los puntajes que reciben los títulos de nivel superior, tanto universitarios, como no universitarios, en la valorización para el acceso al sistema educación pública de la provincia de San Luis. Esto implica, bueno, un gran malestar en algunos sectores de universidades, como en el propio Instituto de Formación Docente, porque, está cambiando la regla de juego que establecía el decreto 428 del año 2.002, y bueno, también provoca algunas omisiones en cuanto a las incumbencias de algunos títulos.

Este decreto decía, se conoció el 30 de julio y se aplicó el 1 de agosto, con el llamado a inscripciones para cubrir cargos de interinatos y suplencias, en virtud de estas falencias, de estas omisiones, es que entendemos en forma urgente, esta Cámara debe expedirse, solicitando al Ministerio de Educación, que nos gire, los fundamentos de esta iniciativa y si, se hubieren cometidos errores, por supuesto, corregirlos en forma urgente.

Por eso, es que, hacemos moción de tratamiento sobre tablas, de este proyecto de Pedido de Informes.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: señor presidente. Este bloque adhiere al pedido de

tratamiento sobre tablas de este pedido
i. Gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano V-punto 1, proyecto de Solicitud de Informe.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 VI - 1

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI - punto 1- proyecto de Interpelación.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente.

Las razones de urgencia de este proyecto de interpelación al Ministro de Hacienda, están fundadas en dos motivos, uno de tipo formal y otro si se quiere de fondo. El motivo formal, señor presidente, que existen dos obligaciones, una constitucional y otra de tipo parlamentaria, que el Ministro de Hacienda no ha cumplido desde que asumió el año 2.003.

El artículo 161º, señor presidente, les impone a los Ministros del Poder Ejecutivo, la obligación de presentar las memorias ministeriales de su gestión, dentro de los 30 días siguientes a la inauguración de las sesiones ordinarias, es decir, durante los meses de abril de cada año. Desde el año 2.003, desde que Alberto Rodríguez Saa es gobernador, ningún Ministro ha cumplido con esta obligación constitucional.

Y la segunda, es que existe una obligación parlamentaria, que en la presentación de los presupuestos, siempre, señor presidente, en todas las legislaturas de la Argentina y en el Congreso de la Nación, los ministros de hacienda, al momento y en la oportunidad de presentar los

presupuestos, concurrían personalmente, los ministros, su equipo de colaboradores y debatían en el ámbito de la Comisión de Presupuesto, las razones, los motivos; porque el Poder Ejecutivo había confeccionado el Presupuesto de tales maneras y se exponía a preguntas y respuestas.

El Ministro de Hacienda, no lo a hecho en esta oportunidad y lo más grave, señor presidente, que le ha mentido a la Comisión de Finanzas, porque en varias oportunidades dijo que iba a venir, para poder conversar o informar sobre este Presupuesto; tal es así, que los Integrantes de la Comisión de Finanzas, recibimos una Circular del presidente de la miembros, el diputado Cobo, invitándonos la semana pasada a una reunión, el día martes, que el ministro no vino.

Esas son las razones de forma.

Y las de fondo, señor presidente, es que hemos advertido las cuentas de inversión del año 2.007, los llamados fondos reservados del gobernador, que se han multiplicado un mil doscientos por ciento de lo calculado, de lo presupuestado en al año 2.007, de 3.300.000 pesos a 37.000.000 de pesos y las razones que hemos dicho en los fundamentos, señor presidente, que esa partida que debe el ministro explicar en que se gastó, supera más del doble del presupuesto de la legislatura, supera el Hospital de Villa Mercedes, supera diez veces la copa de leche, señor presidente, no hay derecho a gastar los fondos públicos de esa manera, por eso creo que es necesario, es urgente que el Ministro concorra a la legislatura e informe en que gastó el dinero, más señor presidente, cuando a partir del día domingo a través de una investigación del diario La Nación, está sobrevolando la sospecha de que de fondos públicos del Estado provincial, han sido usados en la campaña presidencial del 2.007, como nosotros no queremos dejarnos llevar por la sospecha ni por los rumores, queremos que el ministro en persona, cumpla su obligación constitucional, de presentarse en la Cámara y en la miembros y venga a

informarnos en qué se gastó el dinero de esta partida de casi treinta y nueve millones de pesos, que nuestro criterio no tiene ninguna justificación.

Por eso señor presidente, creemos que existen sobradas razones, y hasta de urgencia que el ministro concorra a la legislatura como no lo ha hecho nunca, y venga a explicarnos en qué se gastó el dinero de los puntanos. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor Eduardo.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, este bloque adhiere a este proyecto de interpelación, que hace notar que es grave la preocupación que ha cundido en la población de la provincia de San Luis, ante los trascendidos que ha tenido el uso de los llamados gastos reservados por parte del titular del Poder Ejecutivo.

Y, señor presidente, hacer notar la responsabilidad de esta Cámara de Diputados, como miembro, como uno de los dos cuerpos de la legislatura, que tienen de controlar los actos del Poder Ejecutivo.

También, señor presidente, en esto de controlar los actos del Poder Ejecutivo por parte del legislativo, tal vez nos llevará a valorar nuestra función como corresponde y no ser tenida como la cenicienta de los poderes del Estado en el ámbito de la provincia de San Luis, si notamos señor presidente, que el gobernador en gastos reservados, ha gastado el doble de lo que ha gastado toda la legislatura en el año 2.007, vemos la tremenda poca importancia que tiene la legislatura y la sobre valoración que tiene el Poder Ejecutivo.

Y, señor presidente, a veces parece que desde las titularidades del poder político en la provincia de San Luis, de las titularidades del poder político en la provincia de San Luis, deliberadamente se desprestigia al Poder Legislativo, deliberadamente se lo desprestigia, señor presidente, para de esa manera restarle fuerza a la obligación que tiene el Poder

Legislativo de controlar los actos del Ejecutivo.

Señor presidente, el tremendo escándalo internacional, me hacía notar el señor diputado, colega y amigo Eduardo Gargiulo, tremendo escándalo internacional, por una valija con 800.000 dólares que dice que venía para la presidenta de la nación, cuántas valijas, señor presidente, dispone el titular del Poder Ejecutivo, en forma omnímoda, en la provincia de San Luis sin ningún tipo de crédito, sin ningún tipo de control?, señor presidente, aproximadamente unas doce valijas de Antonini Wilson, ha dispuesto el Poder Ejecutivo, solo en el transcurso del año 2.007. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente, este bloque no va acompañar el pedido de los diputados de la oposición, del tratamiento sobre tablas y, lo voy a fundamentar en una forma escueta y sencilla creo que todos los diputados lo van a saber comprender.

En primer lugar, las cuentas de inversión fueron tratadas el día 30 de julio, fue pedido el tratamiento sobre tablas, por este bloque oficialista, y la miembros pertinente, Comisión de Finanzas, había solicitado, había emitido despacho en día anterior, con lo cual vino incluida en el sumario el día 30 de julio, motivó en ese momento el tratamiento sobre tablas en la medida que se aproximaba el fin del mes de julio y según la norma que rige la aprobación de estas cuentas, queríamos estar de acuerdo a esta normativa, por eso es que votamos ese día.

Pero aquí hay algo curioso para, digamos, debatir la cháchara en cierta manera de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, fíjese la nota del Ministro de Hacienda, entró a esta Cámara el día 27 de junio, entró en el sumario del día 02 de julio, o sea que pasó todo un mes hasta que ese proyecto

de declaración, perdón ese proyecto de resolución se tratara en este recinto y fuera aprobado. Como si esto fuera poco, quiero decirles que el diputado Laborda Ibarra que está solicitando el tratamiento sobre tablas, no asistió a ninguna reunión de la Comisión de Finanzas durante el mes de julio, ni el diputado Risma tampoco, son los dos miembros de la oposición, que están en esta miembros, tengo la fotocopia de la asistencia a esa miembros, y no asistieron ni a la reunión del día 29 de julio ni a la reunión del 01 de julio, esto quiero decirles.

Y, como si esto fuera poco, tengo recibido por el señor Humberto Loaiza, que trabaja con el diputado Laborda, una copia del cuadro general, de la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo del año 2.000, es decir, que toda la información obraba en poder, durante un mes completo, en poder de los diputados de la oposición que están solicitando el tratamiento sobre tablas, no lo hicieron y un mes y medio después se acuerdan que no lo hicieron y vienen a pedirlo hoy. Por ello, señor presidente, voy a solicitar que este proyecto no sea tratado sobre tablas y sea girado al archivo. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, se pone a consideración..., estamos en el tratamiento, en el pedido de tratamiento sobre tablas señor diputado...

(Interrupciones del diputado Laborda Ibarra)

Sr. Vallejo: Ustedes tampoco, se extendieron un poquito más de las razones de urgencia por eso he dejado que se ampliaran un poquito, ese es el tema.

Para ordenar la sesión, nos salimos un poquito del reglamento porque dejé que ustedes se extendieran un poquito más en las razones de urgencia..., las razones de urgencia son menos de cinco minutos.

Tiene la palabra diputado Laborda, muy breve porque estamos en las razones de urgencia, eso le pido.

Sr. Laborda Ibarra: El argumento formal y vacío absolutamente contenido del diputado Braverman, es decir, como se les pasó ¡ahora no hablamos del tema!, señor presidente, lo que estamos diciendo; hemos descubierto un desmanejo de los fondos públicos y que venga el Ministro a explicarlo, con ese criterio hoy en los diarios vemos al gobernador de la provincia, cuestionar los Superpoderes a la presidenta, perdió la votación el gobernador hace un año cuando se modificó la Ley de Administración Financiera, que se calle la boca, ese es el argumento de Braverman.

señor presidente, lo que está mal está mal, y hay que aclararlo, no importa en que momento. Nada más señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 1), los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 6 votos por la afirmativa 22 votos por la negativa.

TRATAMIENTO PUNTO 6

Sr. Vallejo: Tiene la palabra la señora diputada Alicia Arrieta, para dar tratamiento, al romano IV, punto 2), declarar de interés legislativo la edición del Congreso Argentino de Producción Animal.

Sra. Arrieta: señor presidente, este congreso, que se va realizar en Potrero de Los Funes organizado por la Asociación Argentina de Producción Animal, en el ámbito nacional, los congresos que organiza esta asociación se constituyen como una de las reuniones de mayor jerarquía. Van a participar del mismo, la Estación Experimental Agropecuaria, el Instituto Nacional de Tecnología y Agropecuaria INTA, el Ministerio del Campo del gobierno de la provincia de San Luis, universidades nacionales, la de

San Luis y la de Río IV, el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina, y auspician también la Fundación Argentina de la Carne; este evento también ha sido declarado de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la Nación. Este Congreso va a tener: Conferencias plenarias, secciones de producción animal, producción y utilización de pasturas, nutrición y alimentación animal, sistema de producción, reproducción y fertilidad, salud animal, genética Animal, tecnología de productos pecuarios, simposios y talleres sobre pequeños rumiantes, sobre camélidos, sobre gestión y utilización del agua, sobre mejoramiento genético de especies forrajeras megatérmicas y herramientas biotecnológicas; sobre intensificación de la ganadería en el árido y semiárido central. Por todo ello, consideramos, señor presidente, que es de voluntad nuestra y de buena predisposición acompañar este proyecto de declaración.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración, si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra; ponemos a consideración de los señores diputado, el romano IV, punto 2). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al proyecto de declaración.

TRATAMIENTO DEL PUNTO 7

Sr. Vallejo: Tiene la palabra la diputada Alicia Arrieta, para dar tratamiento al romano IV, punto 3), declarar de interés legislativo el II Foro de Edesal de Responsabilidad Social, que se desarrollará el próximo 9 de octubre en la ciudad de San Luis.

Sra. Arrieta: Sí, señor presidente, este Foro de Edesal de Responsabilidad Social en su conjunto ha asumido un reto y ha confrontado tomar una acción localmente

en distintas áreas y actores, vamos a recibir la presencia de numerosos disertantes de distintos lugares del país, de los cuales ellos van a poder expresarse en distintos temas; uno de los temas es hacia la sustentabilidad corporativa, empresas y sustentabilidad, otro de los temas es un compromiso educativo y medio ambiental, políticas y prácticas de mejoramiento ambiental en empresas, el rol de las entidades empresarias en la promoción de prácticas sostenibles, escenarios futuros y recursos para el milenio, La comunicación y la responsabilidad social, espacios mediáticos para la responsabilidad social; bueno, y además el tema relacionado al desarrollo sostenible en el caso empresario argentino. Eso es, señor presidente, es importante acompañar este proyecto de declaración, ya que lo vemos a este tema desde otro punto de vista y además con personas que vienen de distintos lugares a hablar de ello.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados, el romano IV, punto 3) proyecto de declaración; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración; por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 8

Sr. Vallejo: Tiene nuevamente la palabra la señora diputada Alicia Arrieta, para dar tratamiento al romano IV, punto 4), también es un proyecto de declaración.

Sra. Arrieta: Sí, señor presidente, hemos presentado con un grupo de compañeros un proyecto de declaración, de interés provincial, la sanción de un proyecto de ley fomento a la actividad de

cría en la ganadería bovina, presentado por el senador nacional Adolfo Rodríguez Saa. Este proyecto, busca poner en marcha una política ganadera en un plazo no menor de cinco años; esto se realizaría a través de un programa federal, con un régimen fiscal promocional por diez años; se considera una de las herramientas de crecimiento federal. Este proyecto apunta a dejar en claro las reglas de juego básicas para una política agroindustrial argentina.

Algunos de los puntos que se resaltan en el se ha hecho con la animosidad de que tenga una profunda vocación de inclusión y paz social y el desarrollo de las economías regionales; reconocer y compensar el esfuerzo puesto al servicio del bien común, el desarrollo sustentable de la producción ganadera de la nación Argentina, la estabilidad y la claridad de las normas y criterios que regulan la actividad, crecimientos económicos del sector, como así también de los sectores relacionados en forma directa con el mismo y justo equilibrio con la actividad económica, la promoción del Interior del país basada en la revitalización de los pueblos y pequeñas ciudades, mediante la radicación de industrias y comercios proveedores y de transformación. También tiene en cuenta la conservación y el mejoramiento del medio ambiente, promoviendo los sistemas de producción ecológicos; bueno, tiene innumerables contemplaciones, este proyecto es un proyecto amplio se ha dado a conocer en distintos lugares, en distintos medios de comunicación. Sin duda, vamos a considerar la solicitud de aquellos compañeros diputados que aún todavía no lo han podido leer, se los vamos a acercar; pero lo más destacable de esto de que no solamente ha recibido el apoyo de esta presentación del proyecto de los compañeros senadores que acompañan al Dr. Adolfo Rodríguez Saa, sino que también el contador público nacional Gerardo Morales, presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, sin duda ha sido convencido de ello, para acompañar este proyecto.

Me gustaría, señor presidente, dejarle en claro la redacción de este proyecto de declaración, quedaría de la siguiente manera:

Art. 1º.- Declárese de interés provincial la sanción del proyecto de ley fomento a la actividad de cría en la ganadería bovina, presentado por el senador nacional de la provincia de San Luis, Dr. Adolfo Rodríguez Saa en el Senado de la Nación.

Art. 2º.- Comunicar al Senado de la Nación, al senador nacional Dr. Adolfo Rodríguez Saa, a los senadores acompañantes con la firma de este proyecto, al Dr. Carlos Saúl Menem, al Contador Público nacional Gerardo Morales, a la Dra. Liliana Negre de Alonso, a la Dra. María de Sánchez, a la Dra. María Eugenia Estensoro, al Dr. Samuel Cabanchik, al Dr. Carlos Rossi, al Dr. Arturo Vera, al Dr. Horacio Lores, a la Lic. Teresita Quintela, al Dr. Juan Agustín Pérez Alsina, al Dr. Carlos Salazar, a la Prof. Elena Corregido, a la Dra. Delia Pinchetti y al Dr. Alberto Basualdo.

Art. 3º.- Comunicar..., perdón, sí, bien digo, además de ello, comunicar a la Secretaría de Agricultura de la Nación, al Ministro Jefe de Gabinete de la Nación, a los diputados nacionales por la provincia de San Luis, a la presidente de la Nación, a la mesa de enlace del campo, a las entidades rurales de la provincia y a los centros ganaderos.

Art. 3º.- De forma.

Por todo ello, solicito la aprobación y el acompañamiento de este proyecto.

Sr. Vallejo: Gracias, señora. Esa ampliación que usted ha manifestado va todo dentro del Art. 2º?.

Sra. Arrieta: Así es, señor presidente, el Art. 3º quedaría, de forma.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: señor presidente, realmente causa sorpresa este proyecto, si es tan importante, si es tan relevante

este proyecto del senador Adolfo Rodríguez Saa, del cual no dudo porque no lo conozco, entonces, debo pensar que si tiene todas las firmas de los senadores que acompañan esta iniciativa, debe ser un proyecto realmente importante para el ámbito agropecuario en general. Ahora, es una falta de respeto para el senador Adolfo Rodríguez Saa y para los otros senadores que se presente un proyecto sin fundamentos, si es tan importante, no tenían tiempo de redactar fundamentos que justifiquen que esta Cámara exprese el interés provincial en la sanción de un proyecto de ley, yo no puedo creer que no haya tiempo al menos como hacen los chicos cuando copian en la secundaria, de cortar y pegar para escribir fundamentos, tan bajo ha caído el nivel de esta Cámara que hasta aprobamos proyectos de declaración sin fundamentos, dirigido a todas esas instituciones, el Senado de la Nación, la Secretaría de Agricultura, tan bajo ha caído el rendimiento legislativo de algunos legisladores que presentan esto, esto es insólito, esto es un mamarracho, esto es una porquería ¿cómo vamos nosotros a aprobar esto? Hasta por el respeto que le debemos a los senadores nacionales que nos representan, ¿cómo vamos a aprobar esto? Esto no lo hacen ni en la escuela primaria señor presidente, un poco más de... **(Manifestaciones del diputado Rodríguez hacia el diputado Gargiulo)** usted es un mal educado, usted que está proponiendo esto sobre tablas, es un mal educado, póngase a trabajar señor diputado, si no sabe, ponga a alguien que redacte, a sus empleados, es una barbaridad presidente, es una locura esto.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Laborda Ibarra Juan José.

Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente, para adherir a los fundamentos y a las objeciones que ha hecho el diputado Eduardo Gargiulo, pero para agregar algo más señor presidente, que no habla bien de nosotros. señor presidente,

reglamentariamente no existe la categoría de autor de un proyecto y acompañantes señora diputada, lo que existen son autorías plurales, a un proyecto de ley como en este caso o tiene un autor o tiene varios autores, o tiene un autor o coautores, no existe primera objeción, la categoría de autor y acompañantes; seguramente si esto lo leen los legisladores nacionales, alguno seguramente va hacer esta primera objeción que no es un tema menor.

Ahora, a mí lo que me llama la atención señor presidente, esto que decía el diputado Gargiulo, como podemos votar algo que ni siquiera conocemos, que es la metodología en el supuesto caso que estos proyectos de declaración se repitiesen como un comportamiento permanente de la Cámara. señor presidente, si cada vez que un legislador de la provincia de San Luis presente un proyecto nacional, y esta Cámara va a adherir, yo le sugiero si esta va a ser la metodología de ahora en más, que la repitamos con otros temas, por ejemplo, tomo los diarios del día de la fecha señor presidente, diario Página 12, "Unidos contra el presupuesto", diario Clarín "La oposición se juntó para pedir que eliminen los Superpoderes" diario La Nación "La oposición exigió cambiar el presupuesto" señor presidente, los tres diarios más leídos de la Argentina dicen o informan que un grupo de legisladores, diputados, entre ellos los diputados de la provincia de San Luis, entre ellos el señor Lusquiños, le han dicho a los medios de prensa en una conferencia de prensa ayer, que hay que eliminar los superpoderes; yo me pregunto, porque no sacamos hoy, nos apartamos del reglamento y todos juntos sacamos un proyecto de declaración donde que diga ese proyecto de declaración que la legislatura de la provincia de San Luis adhiere a la derogación de los superpoderes, y damos como ejemplo, la eliminación de los superpoderes de la provincia de San Luis, terminemos con el chanterio señor presidente, habla mal de nosotros, hacemos los proyectos de declaración señor presidente sin

fundamentos, votamos algo que no conocemos, creamos teorías que violenta el reglamento entre autores y acompañantes, y si esto fuera poco señor presidente, decimos en el Orden nacional una cosa y en el orden provincial todo lo contrario, total, esto va para la gilada, mire señor presidente lo que dice Página 12, habla Lusquiños, vocero de la conferencia de prensa de ayer, dice Página 12: La oposición cuestionó la prohibición de gastos por la crisis mundial unidos contra el presupuesto, dice, liderada por la UCR, la Coalición Cívica y el PRO, la oposición intento mostrarse tan unida en este reclamo como su apoyo a los ruralistas contra la resolución 125, sin embargo la jefa de diputados Silvia Augsburger aseguró..., bueno, dice: en cambio si fueron de la partida los peronistas disidentes de San Luis y lo pone a Lusquiños; dice Lusquiños, son variables económicas virtuales porque se hicieron ante el caos mundial aunque parecen hechas por los contadores egresados de bellas artes, soltó un irónico Luis Luisquiños, con estos números del presupuesto, parecemos los tripulantes del titanic discutiendo por la pintura del barco, volvió a la carga el puntano, aunque agrega Página 12, antes chocó contra su propio iceberg el puntano, el de la memoria, cuando tuvo que recurrir al resto de los legisladores para recordar el nombre del trasatlántico, parece que tiene problema de memoria Lusquiños. Yo le digo señor presidente, no podemos tener esta especie de hemiplejía política, de un lado en el orden nacional todos contra los Superpoderes, y en el orden provincial adelante con los superpoderes, como es el caso escandaloso de los gastos reservados del gobernador.

Señor presidente, señores diputados, seamos coherentes, si la legislatura de la provincia de San Luis va a votar proyecto de declaración cada vez que un legislador nacional de San Luis se le ocurra un proyecto de ley, un proyecto de resolución, seamos al menos coherentes y hagamos de San Luis lo mismo, no puede el señor Lusquiños decir en el Orden nacional que el está en contra de los

superpoderes pidiendo incluso, dice Página 12, postergar el tratamiento del presupuesto por 20, 30, 60 días, y acá en San Luis hacer todo lo contrario. señor presidente, es muy poco serio los Legisladores de la provincia de San Luis en el orden nacional, que hacen una cosa en el orden nacional y acá todo lo contrario, y ustedes señores diputados tienen la obligación de tener también coherencia y ser serios, en San Luis los diputados del bloque del oficialismo no son serios, se quejan en privado de las cosas que les dice el Ministro de Hacienda y no tienen el coraje, para decirlo simbólicamente, de citarlo a la Cámara para que venga a explicar el desmanejo de las cuentas públicas, total, si en privado arreglamos las dietas mejor, total que en el orden público pase cualquier cosa en la provincia de San Luis.

señor presidente, seamos serios, seamos coherentes. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, resulta violento y chocante tener que votar por si o por no la adhesión o no a un proyecto de ley que no conocemos, choca contra la razón ya señor presidente, ahora, nos parece, porque señor presidente puede ser bueno este proyecto, más, no sabemos si es proyecto de ley, si es ley, porque con la modificación que ha propuesta al artículo 1° la señora diputada Informante, ya no sabemos si sigue siendo proyecto, si es ley, si tiene media sanción, y puede ser interesante y puede que por unanimidad lo saquemos o no esta declaración, pero conociéndola señor presidente, así que yo voy a proponer, este bloque va a proponer que este proyecto de declaración vuelva a comisión, y que sea tratado como corresponde señor presidente, con conocimiento de este proyecto de ley o de lo que sea, al cual estamos adhiriendo o no, pero en caso, porque señor presidente, es bueno que se

conozca cómo se sancionan las leyes, los proyectos de declaraciones, los pedidos de informe, la interpelación, para el caso señor presidente, que no se opte por remitir este proyecto de declaración a comisión nuevamente, propongo una modificación al artículo 2°, que cuando termina lo ya escrito que diga: Con copia de la versión taquigráfica del Diario de Sesiones en lo pertinente, para que aquellos señores senadores a los cuales va a ir dirigido esta declaración, conozcan el ámbito legislativo y la discusión legislativa sobre ese proyecto de declaración, tal vez así, señor presidente, tomamos conciencia de nuestras responsabilidades y que debemos ejercerlas en plenitud y no de una manera tan ligera, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Risma: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias, señor presidente. Más allá de adherir a los fundamentos de los diputados de la oposición, respecto a este proyecto de declaración, quiero hacer una reflexión, porque hoy, o por lo menos este año, en gran parte de este año, hemos tenido un conflicto agropecuario de suma importancia en nuestro país; y uno de los Sectores postergados, más golpeados, quizás con menos ayuda y con menos capacidad de reacción, porque es lo menos dinámico que tenemos dentro del sector Agropecuario, es la ganadería de cría.

Lamento yo no poder haber conocido el proyecto del senador Rodríguez Saá, por lo menos para tener una opinión, por lo menos para poder decir si puedo acompañar o no, no comparto esta metodología de acompañar con un proyecto de declaración un proyecto de ley, me parece que no sirve; pero es llamativo, el senador Rodríguez Saá que presente ahora, en medio de este

conflicto del campo este proyecto de ley, cuando acá, en esta provincia, con respecto a la ganadería de cría poco se hace.

Y si pensamos que el actual gobernador ya lleva, desde el año 2.003, ejerciendo el cargo de gobernador, y que le llevó más de dos años de armar un plan maestro, y que el plan maestro todavía muchas cosas no se han implementado, y sobre todo para la ganadería de cría, nosotros aportamos desde la oposición hace más de dos años también un proyecto, que hoy nos hubiera permitido ir creciendo en doscientos mil vientres por año, con solo la mitad del dinero que se gasta en cine, y que lleva en concepto de crédito, que el Estado lo iba a recuperar, no como en el cine que no lo recupera.

Por eso, lamentamos y que creemos, como bien lo dijo el diputado Gargiulo, nos hace quedar muy mal a la Cámara este proyecto, sin fundamentos, a las apuradas, y solamente, estoy convencido, que es parte de un marketing político, que hoy levantando las banderas del campo, de una preocupación cierta, verdadera, valedera, de la problemática del campo, se quiere solamente sumar adherentes, o gente que se sume a un proyecto Político, que no se ve reflejado en la provincia cuando manifiestan, en el caso de los Superpoderes, en el caso de la ganadería de cría, no se manifiesta hoy en la provincia de igual manera con el gobierno provincial. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Braverman: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente. Quería hacer una reflexión, qué llamativo que en el recinto los diputados que adhieren a la Unión Cívica Radical a nivel nacional se han ausentado, porque si nosotros leemos en

el Diario de la República, publicó ayer la nota, fíjese que este proyecto formidable, y que casualmente viene a dar respuestas a la problemática severa por la cual está atravesando el sector agropecuario, lo firman nada menos ni nada más que María Eugenia Estensoro, Gerardo Morales, Samuel Camache, es decir, personajes y referentes de la Coalición Cívica de la Unión Cívica Radical, lo firma su secretario general.

Entonces, no entiendo por qué lamentablemente no nos acompañan con esta adhesión que vemos absolutamente con profunda satisfacción... **(Interrupciones)**... No me hable así, pida la palabra...

Sr. Gargiulo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Vallejo: diputado Braverman: el diputado Gargiulo le solicita una interrupción.

Sr. Braverman: No se la doy, no se la doy ¿No ve que me quiere hacer enojar?

Sr. Vallejo: No le concede, diputado. Continúe.

Sr. Braverman: Entonces, fíjese que los máximos referentes de la seria oposición que tiene el Kirchnerismo a nivel nacional han firmado y han acompañado al doctor Adolfo Rodríguez Saá con este proyecto de ley, que sería formidable porque daría una respuesta a las mismas cosas que Risma dijo.

El famoso proyecto del Bibfe, con el que tantas veces ha estado diciendo, entonces, el proyecto que se llame Risma es bueno, si se llama Rodríguez Saá no sirve y tenemos que ir en contra ¿Se da cuenta? Ésta es la cabeza con la que piensan, ésta es la cabeza con la que piensan... **(Interrupciones del diputado Risma)**...

Sr. Vallejo: Señores diputados: no dialoguen.

Sr. Braverman: Y, bueno, deje de votar, diputado, en contra del oficialismo y va a ver que van a ser bien recibidas sus propuestas.

Bueno, señor presidente, esto es lo que quería observar. Muchas gracias.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el diputado Gargiulo, después le doy la palabra al miembro informante.

Sr. Gargiulo: Señor presidente: no estamos tratando el proyecto del senador Adolfo Rodríguez Saá porque no lo conocemos. Creo que el diputado Estrada Dubor fue claro, el diputado... **(Diálogo entre los señores diputados)**

Sr. Vallejo: Disculpe, diputado. Por favor, diputados, que no escuchamos la palabra.

Continúe.

Sr. Gargiulo: Decía, no estamos tratando, ni valorando, ni merituando, el proyecto del senador Adolfo Rodríguez Saá, porque no lo conocemos, no se adjunta el proyecto original, y no se escribe ni un renglón de fundamentos.

La propuesta que hizo el diputado Estrada Dubor, que me parece muy razonable, es que esto vuelva a miembros, para que lo podamos discutir, y tal vez aprobar por unanimidad, quizás, no hay ningún problema; el radicalismo ha apoyado este proyecto, con mayor razón debe ser bueno, no tenemos ninguna duda que debe tener elementos valorables. Ahora, como técnica legislativa, llevar a este Cuerpo a que Apruebe un proyecto sin fundamentos, para apoyar un proyecto de ley a nivel nacional que no se adjunta, es impresentable; quizás fue el apuro, yo no quiero, pido disculpas si agredo a alguien, esto quizás por el apuro.

Entonces, por qué no demorar una semana, vemos el proyecto, hasta le

podemos enviar sugerencias, podemos convocar a los centros ganaderos, a las sociedades rurales, y sale con muchísimo más aval; pero así, evidentemente, no dice nada. Entonces, no lo conocemos, esto no es una agresión, ni para el senador Rodríguez Saá, ni para el bloque oficialista, pero no lo podemos acompañar porque no lo conocemos, quizás porque no lo leímos en el Diario.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sra. Arrieta: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Tiene la palabra la señora miembros informante, diputada Alicia Arrieta.

Sra. Arrieta: Sí, señor presidente: realmente, me siento muy agredida como legisladora, como mujer, como persona, no se puede dejar en duda la capacidad de un compañero diputado.

Yo quiero decirle al compañero Eduardo Gargiulo, y preguntarle si tiene un problema personal conmigo, porque se jacta en decirme cosas, y además en decir... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Pido respeto, señor diputado...

Sr. Vallejo: Por favor, señores diputados.
Continúe.

Sra. Arrieta: Y además de eso, en su picardía con los demás compañeros, que lamentablemente yo no he podido presentar la copia del proyecto de ley porque tiene más de cuarenta y cinco hojas, y en el día de ayer nosotros tenemos para presentar en el sumario, nos dan cierta cantidad de horas para hacer la fundamentación.

Este proyecto es un proyecto innovador del senador, para nosotros es importante que un legislador de San Luis nos represente de esa manera, volcando toda su mirada visionaria en el aspecto agrícola-ganadera; nosotros estamos viviendo una crisis muy dura con el tema

del campo, y realmente es preocupante que algunos legisladores de la oposición, que hoy se hacen los distraídos, no participen ni siquiera en las reuniones de comisiones. Eso, en primer lugar.

Segundo lugar, ese mamarracho que habla el diputado Eduardo Gargiulo, y de una manera despectiva que habla de una compañera, yo podré reconocer mis errores, pero él mientras tanto, en vez de ir a hablar del campo, en vez de preocuparse por recorrer la necesidad que está teniendo la provincia hoy por hoy en relación a esto..., **(Versión Testada de acuerdo al artículo 156° del reglamento Interno)**

Lamentablemente no va a acompañar un proyecto porque se hace el distraído, es de público conocimiento el proyecto que ha presentado el senador Adolfo Rodríguez Saá, lamentablemente es así...

Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente, aplique el reglamento, presidente..., aplique el reglamento para todos...

Sr. Vallejo: está bien, Ya lo voy a aplicar...

-Hablan varios señores diputados.-

Sra. Arrieta: Lamentablemente se ha vivido un momento muy crítico del campo, y lamentablemente nos hacemos los distraídos.

Este proyecto del doctor Adolfo Rodríguez Saá, quiere hacer un programa federal de fomento a la actividad de cría en la ganadería bovina. - **Hablan varios señores diputados-** es estimular la inversión en retención de vientres..

Sr. Vallejo: Un momentito, señora diputada.

Tome asiento, diputado Laborda Ibarra, diputado Laborda. **-Hablan varios señores diputados-** espere un segundito, diputada.

Diputado Laborda, solicito que tome asiento en su banca, pero déjeme hablar, por favor, el que conduce la sesión soy yo. Estaba esperando que la señora diputada, finalice su alocución, para pedirle testar, sacar de la versión

taquigráfica la palabra.... **-Hablan varios señores diputados-** ahora continúe diputada.

Sra. Arrieta: Sí, este proyecto es que desea, de alguna manera, ofrecer en nuestros legisladores el fomento a la actividad de cría en la ganadería bovina, estimular la inversión en retención de vientres e incremento por, en compra en cantidad de hembras y reproductores existentes en los rodeos de todo el territorio nacional.

El mejoramiento de la oferta forrajeras, con pastura perenne y máximo aprovechamiento del pastizal natural.

Recuperación de suelos, combate y control de plagas y malezas. Organización de la explotación y aprovechamiento, perforaciones y represas.

-Se retiran del recinto, los señores diputados del bloque Junto por San Luis-

Señor presidente, lo cual estoy solicitando, si ningún otro compañero desea hacer uso de la palabra.

Sr. Vallejo Me ha solicitado la palabra el diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, finalmente es lamentable lo que ha pasado. Las expresiones, los términos, no jerarquizan para nada a esta legislatura, señor presidente. Ahora, señor presidente, lo que estamos viviendo, es consecuencia de la torpeza de haberse presentado este proyecto de declaración, porque todo esto que se originó, la discusión, cambios de palabras.

En cuanto, lo del vino, no me molesta, sobre todo si es de buena calidad, señor presidente, pero esto, señor presidente, que estamos viviendo, es consecuencia de haberse presentado este proyecto de declaración, en estas condiciones y de la insistencia del oficialismo en sancionar esto, que señor presidente, es una agresión fuerte a la razón, así que, señor presidente, nosotros pedimos al oficialismo que repare en lo grave que es sancionar, el contenido legislativo de este

Cuerpo, en la forma que se está haciendo.

Señor presidente, yo por adhesión con los compañeros del Frente Juntos por San Luis, me voy a retirar, pero lamento tremendamente, señor presidente, este bloque lamenta tremendamente lo que se ha vivido, no es lo mejor, no es el mejor ejemplo, el que está dando esta legislatura en este momento, señor presidente. Muchas gracias.

-Se retira del recinto el bloque Alianza, Concertación Juntos para la Victoria -

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente.

Voy a solicitarle humildemente a la diputada Arrieta, que pida que se retire del texto, sus palabras agraviantes hacia la conducta del diputado Gargiulo. Sería bueno para la convivencia, sería bueno para el tratamiento de este proyecto de adhesión; con el entusiasmo y con el fervor que vive la provincia de San Luis, la posibilidad que un senador nuestro, plantea un proyecto de ley y, no queremos obviamente, enturbiar el desarrollo de..., ni de la sesión, ni de la evolución de este proyecto de ley.

Entonces, le solicito a la diputada Arrieta, humildemente, lo reitero, que retire los términos injuriosos hacia el diputado Gargiulo, esto lo que quería expresar. señor presidente. Gracias.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, señor presidente.

Quiero poner algo de claridad, sobre la situación que hemos vivido en el debate de este proyecto, que creo que es, un proyecto que legislativamente le ha dado a la oposición, que repite posiciones de discusión, como una metodología adoptada durante el corriente año, que es, cuando hay que discutir algo y se les

acaban los fundamentos, señor presidente, lo más fácil es irse, es retirarse.

Ya lo vivimos, cuando la propia oposición pidió que viniera el Ministro de Seguridad a esta Cámara y el diputado Risma prefirió irse de la reunión, hacer su aparición mediática y no preguntarle lo que le quería preguntar al Ministro de Seguridad.

Este proyecto de declaración, señor presidente, no está declarando de interés el proyecto del senador Rodríguez Saa, está declarando de interés el tratamiento del proyecto autoría del doctor Rodríguez Saa y que acompañan otros varios bloques del Senado de la Nación.

Cuando algunos diputados de la oposición, hablan de falta de respeto, de agresión o de utilización del reglamento, porque se sienten ofendidos, señor presidente, me gustaría mucho que se miren hacia adentro, no puede el diputado Estrada Dubor, que lamento que se haya retirado, solicitar coherencia en el debate de este recinto, cuando hace solamente 7 días, fue el más incoherente agrediendo en su persona al presidente de este Cuerpo, señor presidente.

No puede el señor Laborda Ibarra levantarse agresivamente, ir hasta el estrado de la presidencia, solicitar que se haga uso del reglamento. Para pedir respeto, primero hay que ser respetuoso, señor presidente.

Y quiero por último decirle al señor Laborda Ibarra, lamentando que se haya levantado y que no dé lugar al debate, que hablar de que la conducción política de la provincia de San Luis, hace marketing con el conflicto del campo, es una agresión a querer desconocer, que en la provincia de San Luis, siempre se trabajó por las cuestiones del campo y al lado de los trabajadores del campo.

Desde el trabajo del plan maestro, que generó en la provincia de San Luis el primer Ministerio del Campo de la República Argentina, hasta la tarea de acompañamiento que se ha estado haciendo, hasta las últimas horas, con el conflicto del campo. La provincia de San

Luis, demostró siempre, estar preocupado por las cuestiones del campo.

No como algunos oportunistas, que aprovechan la situación del conflicto, para mostrar la cara y querer prenderse de una situación que les de un salvavidas político, señor presidente. Nada más.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la miembros informante, la diputada Alicia Arrieta,

Sra. Arrieta: Sí, compañero presidente.

Como mujer, voy a considerar la posibilidad de retractarme en este recinto, humildemente; pero el nivel de agresión que se vive en la Cámara es permanente, les molesta muchas veces, cuando son ellos los que les toca defender un proyecto y, hay muchos compañeros diputados de los cuales han sido agredidos en esta Cámara, en este recinto. Y a mí, antes de yo hablar, he sido agredida por el diputado, por un problema personal que tiene conmigo el diputado Eduardo Gargiulo.

Y yo no voy a permitir, que nadie ponga en tela de juicio mi capacidad, porque ni siquiera él puede medir mi capacidad, somos todos compañeros diputados y todos tenemos las mismas posibilidades de expresarnos; lamentablemente he llegado a esta situación porque estoy cansada de esta modalidad de trabajo que se tiene, cuando se tiene que defender un proyecto, lamentablemente se hacen los distraídos, y cuando se quedan sin fundamentos, como decía el diputado Vallone, llegan a esta situación.

Hay muchas cuestiones para discutir en el campo, por el tema del campo, hay muchas cuestiones que tenemos que seguir discutiendo en la miembros, que nunca van a la reunión de miembros.

Y lamentablemente, lamentablemente no pudimos emitir un despacho de miembros, como correspondía este martes o haber solidarizado con este tema, a nivel nacional, que todavía no tiene ninguna respuesta, porque lamentablemente ellos tampoco han

concurrido a la miembros y no hemos podido seguir tratando con profundidad este tema.

Permanentemente están agraviando al gobierno de la provincia de San Luis, y permanentemente hemos sido respetuosos en dejarlos discutir o en dejarnos a que nos han dicho muchas cosas que nos han dolido, pero hoy ya estoy dispuesta a no tolerar más, bajo ningún punto de vista, ni agresiones y voy a salir a defender los proyectos políticos y de gobierno como realmente corresponde, porque se creen los dueños de la verdad y no son los dueños de la verdad. Este gobierno de la provincia, ha puesto una bandera importante en el campo, hemos podido obtener la electrificación rural, tenemos los mejores caminos, tenemos, ahora que está por salir el tema del fomento a través de créditos que se les van a dar a los minifundistas, qué venimos a hablar de políticas nacionales, cuando realmente no son escuchados los productores, lamentablemente se quedaron sin discurso, y al diputado Gargiulo tiene que hacer también un paso de humildad y de respeto hacia los demás compañeros, porque él no es el dueño de la verdad. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señora diputada. Ha solicitado la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga, tiene la palabra diputado.

Sr. Quiroga : Gracias señor presidente, la verdad que en un momento hasta tuve miedo que fuera agredido alguno de estos miembros del Cuerpo físicamente, y la verdad que a veces uno cuando tiene un exabrupto, puede recibir la consecuencia de algún tipo de respuesta física o verbal, yo pienso que acá si debatimos y opinamos y nos expresamos de diferentes formas, me parece a mí que todo tiene que transcurrir dentro del ámbito formal de la Cámara y, cada uno sentadito en su Banca, y debatir y seguir discutiendo o peleando, como se le quiera llamar, pero bueno, yo nunca fui boxeador, me gusta el boxeo, pero ojalá si algún día me toca

estar en algún lugar de ese tipo de actividad deportiva, me gustaría perder por nocaut y no por abandono. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente, voy a solicitarle formalmente se teste de la versión taquigráfica, la ofensa que recibió el diputado Gargiulo referente a dichos que creo que son ofensivos para su persona, dichos en un momento de pasión y de fragor de la discusión, creo que esto no es bueno, así que vuelvo a solicitar que estas expresiones agraviantes sean testadas en la versión taquigráfica.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra la señora diputada Alicia Arrieta.

Sra. Arrieta: Señor presidente, humildemente le pido que se saquen todas, porque yo también he sido agredida y desde hace rato soy agredida por el diputado Gargiulo.

Sr. Vallejo: Gracias. Dentro de las atribuciones del presidente, en su artículo 3° dice claramente: “tachar de la versión taquigráfica los conceptos que considera agraviantes para la dignidad de la Honorable Cámara de Diputados, de cualquiera de sus miembros o de los demás Poderes del Estado, como así también interrupciones que no se hubieran autorizado”.

Son atribuciones del presidente, las cuales yo había manifestado que así lo iba a hacer.

Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados el romano IV, punto 4), los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -
Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Aclaro que con las modificaciones, que había propuesto la señora miembros informante, la señora diputada. Quiero aclararles que estamos con quórum suficiente, tenemos 22 señores diputados en sus bancas.

ORDEN DEL DIA Tratamiento despacho N° 65

Sr. Vallejo: Habiendo el diputado Gargiulo pedido un tratamiento sobre tablas, pero al no estar presente, pasamos a tratar el orden del día. El primer punto del orden del día es un despacho que lleva el N° 65/2.008 por unanimidad de la Comisión de Viviendas, en el expediente 076, folio 092/08 artículo 63 del reglamento Interno, es un proyecto de ley referido a: Suspensión de las ejecuciones hipotecarias de viviendas únicas, el miembros informante es el diputado Horacio Rubén Vivas. Tiene la palabra señor diputado.

Sr. Vivas: Gracias señor presidente, esta es una prórroga de una ley que está en vigencia, los fundamentos es que debido a la crisis financiera y social que atravesó nuestro país en el año 2.001, y produjo la devaluación de la moneda entre otras cosas, llevaron a colocar a ciertos sectores de la sociedad en situación de incertidumbre, acerca del futuro de sus bienes, corralito, créditos, etc., esta ley surge como una necesidad de solucionar el problema específico de aquellas personas que hubieron adquirido y/o construido su vivienda a través del sistema de mutuo hipotecario, quienes en virtud de la crisis financiera de nuestro país, se vieron imposibilitados de cumplir con las obligaciones ante las entidades financieras, quienes comenzaron en virtud de los contratos suscriptos, las ejecuciones, quedando estas personas en franca desprotección, pero el alcance de

esta ley, no es para todas las personas que hubieran adquiridos los mencionados prestamos, sino para aquellos casos en que hubiese probado fehacientemente esa imposibilidad, es por eso que se prevén ciertos requisitos para poder ampararse en esta norma.

Es por eso que en el artículo 2°, la ley determina las condiciones para acogerse a la suspensión de remate por 180 días hábiles judiciales, alcanza a aquellas persona físicas y/o jurídicas que en el caso de inmuebles fuese de vivienda única, que además el valor de la deuda no supere los \$150.000, agregando también en su artículo 4° aquellos bienes inmuebles y muebles afectados a la actividad productiva teniendo siempre de referencia el monto anterior.

El objeto de esta suspensión, no es perjudicar a los acreedores dejándolos sin garantía de cobro, sino por el contrario, es generar la posibilidad de que entre el deudor y el acreedor se pueda llegara a un acuerdo acerca de la refinanciación de la deuda, teniendo en cuenta las nuevas condiciones económicas del deudor que el valor del dinero en la actualidad.

Señor presidente, vamos a introducir unas correcciones en el texto de la ley por errores de tipeo, en el artículo 4° en el cuarto renglón donde dice "idóneo" corresponderá "idónea". En el mismo artículo en el penúltimo renglón donde dice "recurrída de" tendrá que ser "recurrída por". Y, en el artículo 5° donde dice "bienes, muebles e inmuebles" tendrá que decir "bienes, inmuebles y muebles". En el artículo 8° donde dice "regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo" tendrá que decir "regístrese, gírese la presente para su revisión a la honorable Cámara de Senadores, según lo establece el artículo 132 de la Constitución provincial". Esas son las modificaciones, solamente, señor presidente, voy a pedir al Cuerpo que me acompañe en la votación.

Sr. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias, señor presidente, lo apoyo totalmente al señor Vivas.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado, vamos a esperar porque estamos sin quórum para proceder a la votación.

Se pone a consideración de los señores diputados, con las modificaciones propuestas por el miembros informante en su artículo 4° que es una corrección por error de tipeo; en su artículo 5° y el artículo 8°; los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 66

Sr. Vallejo: Tiene la palabra..., perdón vamos a tomar el despacho N° 66 de 2.008 por unanimidad, de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el expediente 111, folio 947/08, es un proyecto de resolución referido a: gira al archivo expedientes de dicha miembros. Tiene la palabra el miembros informante, diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente, va a informar sobre el despacho a archivo de estos Exptes., el miembro de la Comisión de Deportes, el diputado Vivas

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Vivas

Sr. Vivas: Gracias, señor presidente, el pedido del pase a archivo de los Expés. De nuestra Comisión Cultura Turismo y Deporte, el 111, folio 947 año 2.008, proyecto de resolución de gira al archivo, son dos Exptes., que ya cumplieron su..., uno es el Torneo de Padel, que se realizó el mes pasado, y el otro es el Expte.111

folio 947 2.008. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el despacho N° 66 del 2.008, gira al archivos expedientes de dicha comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Sr. Vallejo: Corresponde tratar el despacho 67 del 2.008, por mayoría, de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, en el Expte. 112 folio 948/ 2.008...

Sr. Braverman: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Vallejo: Disculpe, tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Disculpe la interrupción, ese es el proyecto que tratamos en primer lugar que es el homenaje a los alumnos de la Escuela José de San Martín. Gracias, señor presidente.

TRATAMIENTO DEL DESPACHO N° 70

Sr. Vallejo: Disculpen, señores diputados; gracias, señor diputado. Corresponde tratar el último despacho, del orden del día, es el 70 del 2.008, por unanimidad, de la Comisión de Legislación general, en el Expte. 033 folio 078 año 2.008; Expte. 014 folio 071 año 2.008, es un proyecto de ley, referido a: declarar el día 11 de octubre, como último Día de Libertad de los Pueblos Originarios.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente, este proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo y que tiene media sanción del Senado, vamos a introducirle algunas modificaciones porque tiene un eminente valor histórico

y didáctico; me gustaría, si usted me permite, señor presidente, poder leer los fundamentos por el cual el Poder Ejecutivo envió este proyecto de ley al Senado...

Sr. Vallejo: Sí, señor diputado.

Sr. Braverman: Estos fundamentos los firman el Dr. Alberto Rodríguez Saa, gobernador de la provincia y Gladis Bailac de Follari, Ministra de gobierno; es un proyecto que tiene profunda raigambre en la política de defensa, revalorización de las comunidades originarias de nuestra tierra, las comunidades que milenariamente han habitado las tierras y que la conquista por la corona española, en octubre de 1.492 comenzó una etapa de explotación, de reducción a la servidumbre, de esclavismo y de genocidio hacia las comunidades originarias de nuestra tierra. En los fundamentos, el Dr. Alberto Rodríguez Saa, dice: Que la República Argentina se rememora el día 12 de octubre, como "Día de la Raza"...; esto lo voy a agregar yo ahora, es por eso que estamos hablando de esto hoy en vista de la proximidad del "Día de la Raza", es que estamos tratando este proyecto. Sigue en los fundamentos: "...que si bien el descubrimiento de América, constituye un hecho importante en la historia, significó el comienzo de la conculca paulatina e ineluctable de los derechos de los nativos de estas tierras, que el carácter festivo otorgado a esta fecha agravia a los sentimientos más íntimos de las culturas originarias. Que resulta necesario conmemorar un día que represente y reivindique la libertad de los pueblos naturales y originarios del continente americano. Que el gobierno de la provincia de San Luis, en el marco de la Constitución Nacional y los tratados internacionales ha sido pionero en la República Argentina en el reconocimiento y reivindicación de los derechos de las culturas originarias. Que producto de esta política pública de respeto y reparación, el gobierno de la provincia ha restituido a las Comunidades "Ranqueles" y

"Huarpes" las tierras que originariamente habitaron sus antepasados; que en este sentido el día 11 de octubre de 1.492, simboliza para estos pueblos su último día de paz, de esperanza y de libertad.

Fíjese, señor presidente, el día 12 de octubre, que en este año cae domingo, que es un día festivo, ha sido prorrogado por un decreto del gobierno nacional para que lo festejemos, que lo celebremos el lunes 13 de octubre; pongámonos unos minutos, unos instantes, ¿en que tiene para festejar las comunidades originarias?, que vieron diezmadas, que vieron masacradas, asesinadas en el mayor genocidio que conoce la historia de la humanidad, ¿qué tiene para festejar el día 12 de octubre?. Es por eso, esta iniciativa del Poder Ejecutivo, no tenemos nada para festejar el 12 de octubre; el 12 de octubre, encima con el epíteto que es el "Día de la Raza", ¿de qué raza?, ¿de qué raza estamos hablando?, de la raza que vino de la raza blanca, que vino con una cultura, con una religión y con la espada a someter a nuestras comunidades originarias, a nuestros antepasados, ¿qué tienen para festejar nuestros hermanos Huarpes?, es por eso esta iniciativa. Por ello, señor presidente, y en el marco de un día de conmemoración trágica para todas las comunidades de la América Latina; que al decir Eduardo Galeano, de su obra "Las Venas Abiertas de América Latina" sostiene que cerca de noventa y dos millones de personas de las comunidades originarias fueron exterminadas, en los quinientos años de historia del Continente Americano luego de su descubrimiento; obviamente, descubrimiento para la cultura europea, nuestras tierras americanas estaban habitadas desde muchos milenios antes. Es por eso, señor presidente, que vamos a modificar, vamos a corregir algunos conceptos del proyecto que le ha dado media sanción el Senado, y que quedaría de la siguiente manera:

Art. 1º.- declarar el día 11 de octubre de 1.492 como "Ultimo Día de Libertad de los Pueblos Originarios".

Art. 2º.- Conmemorar el día 11 de octubre de cada año, el Derecho a la Libertad, a la Paz y a la Esperanza de los Pueblos Originarios.

Art. 3º.- Invitar a reflexionar a la comunidad educativa sobre el significado del arribo de las naves de Colón a América el 12 de octubre de 1.492.

Art. 4º.- Invitar a los municipios de la provincia de San Luis a adherir a la presente ley.

Art. 5º.- De forma.

Quiero recalcar, señor presidente, la importancia pedagógica y didáctica que va a tener este proyecto de ley, porque vamos a poder comenzar bajo el amparo de esta ley comenzar a educar a nuestros niños, diciéndoles que el 12 de octubre no celebramos un día más para comer un asadito con los amigos, es un día trágico, es un día que tenemos que conmemorar, es un día que tenemos que tener presente para ver lo que la cultura europea le produjo a nuestras comunidades originarias. Así que solicito, señor presidente, que podamos votar este proyecto de ley con las modificaciones que anteriormente he mencionado. Muchas gracias.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado. ¿Va a hacer uso de la palabra diputada?, diputada Lobos, me parecía que...

Sra. Lobos: No.

Sr. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de ley, con las modificaciones propuestas por el miembros informante, en su Art. 1º; el agregar el Art. 2º y correr el Art. 3º; los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley; pasa a la Cámara de Senadores en segunda revisión.

Corresponde tratar el tema licencia. Tiene la palabra el prosecretario legislativo...

MOCION

Romano II - 1 pase a la Comisión de Derechos Humanos y VI - 1 se gire al archivo

Sr. Vallejo: Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Voy a pedir señor presidente que el romano II - punto 1, es una nota del señor Ojeda Walter, referido a irregularidades en el Policlínico Juan Domingo Perón de Villa Mercedes, sea girado también a la Comisión de Derechos Humanos. Y además, voy a solicitar tal como lo expresé, cuando tratamos el romano VI - punto 1, que el proyecto de Interpelación de los diputados de la oposición para traer al recinto al Ministro de Hacienda de la provincia, sea girado al archivo. Esto es lo que estoy solicitando y ruego que se ponga a votación señor presidente.

Sr. Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados la solicitud del diputado Braverman de pedir que vaya a la Comisión de Derechos Humanos el romano II - punto 1 y luego que vaya al archivo el romano VI - punto 1. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Sr. presidente Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se indican. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Sr. presidentes (Vallejo): Tiene la palabra ahora sí, el señor prosecretario legislativo para que de la asistencia.

Sr. Prosecretario Cavallero:
Asistencia de los diputados para la sesión ordinaria.

Por Fuerza Mayor: Bertello, Maby Ángela; Ciccone, Edgardo Augusto; Cobo, Carlos Alberto; Foresto, Luis Héctor; Magallanes, Alberto Manuel; Nicoletti, Ana María; Peralta, Claudio Daniel; Zabala, Luis Guillermo.

Sr. Vallejo: Esta presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace
Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION E Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

Sr. Vallejo: En consecuencia, habiéndose tratados los temas, se levanta la sesión, previamente invito al señor diputado Cecilio Quiroga en vista que el diputado Risma no se encuentra presente, a arriar el Pabellón nacional.

Así se hace siendo las 12: 47 Hs. -

DIPUTADOS PRESENTES

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel.

versión taquigráfica N° 27

Reunión N° 27

sesión Ordinaria N° 24

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

DECLARACIÓN N° 36-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo al 100 Aniversario de la Escuela N° 175 “General San Martín” de la ciudad San Luis Capital.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los organizadores.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de octubre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 37-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo a la 31 Edición del Congreso Argentino de Producción Animal.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los organizadores de este Congreso, Estación Experimental Agropecuaria (EEA) San Luis del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), al Ministerio del Campo del Gobierno de la provincia de San Luis, a las Universidades Nacionales

de San Luis (UNSL) y Río Cuarto (UNRC) y al Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA). Auspician Fundación Argentina, Palo Verde SRL y SER Beef.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de octubre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 38-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo el II FORO EDESAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, que se desarrollará el próximo día 9 de octubre en la ciudad de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Empresa Distribuidora de Energía de San Luis (EDESAL) y a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de octubre de dos mil ocho.-

FIRMADO:**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 39-CD-08**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Provincial el Proyecto de Ley “Fomento a la Actividad de Cría en la Ganadería Bovina”, presentado por el Senador Nacional de la provincia de San Luis doctor Adolfo Rodríguez Saá, en el Senado de la Nación.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Senador Nacional doctor Adolfo Rodríguez Saá, al Senado de la Nación y a los Senadores acompañantes del Proyecto: doctor Carlos Saúl Menem, contador público nacional Gerardo R. Morales, doctora Liliana Negri de Alonso, doctora María D. de Sánchez, doctora María Eugenia Estensoro, doctor Samuel Cabanchik, doctor Carlos Rossi, doctor Arturo Vera, doctor Horacio Lores, licenciada Teresita Quintela, doctor Juan Agustín Pérez Alsina, doctor Carlos Salazar, profesora Elena Corregido, doctora Delia Pinchetti, doctor Alberto Basualdo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, Ministro Jefe de Gabinete, Diputados Nacionales por la provincia de San Luis, Presidenta de la Nación, Mesa de Enlace del Campo, Entidades Rurales de la provincia de San Luis y Centros Ganaderos de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de octubre de dos mil ocho.-

FIRMADO:**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 44-CD-08**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir Homenaje al Líder del Movimiento Nacional Popular, Teniente General Juan Domingo Perón, con motivo de conmemorarse un aniversario más de su natalicio el día 08 de octubre.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Partido Justicialista Nacional y al Consejo Provincial del Partido Justicialista.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de octubre de dos mil ocho.-

FIRMADO:**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 45-CD-08**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Girar al archivo los siguientes Expedientes de la comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Expediente Interno N° 033 Folio 142 Año 2008: Nota N° 156-DPEyC-08 comunica operativo de barrido y solicita se informe la existencia de Ley que cuente con nomenclador para categorizar establecimientos hoteleros y para-hoteleros.-

Expediente N° 095 Folio 942 Año 2008: Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Deportivo Legislativo el Campeonato Argentino de Paddle en Villa Mercedes el 5, 6 y 7 de septiembre.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de octubre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 46-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Girar al archivo el Expediente N° 116 Folio 949 Año 2008 Proyecto de Interpelación referido a: Interpelar al señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública por la partida "Servicios no Personales" del Área Gobernación durante el ejercicio presupuestario 2007.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de octubre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.